



“Consideraciones finales”

p. 165-170

*Usos y conflictos por el agua en el valle de Etlá, Oaxaca
1880-1930*

Olivia Paloma Topete Pozas

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2021

187 p.

Figuras

(Historia moderna y contemporánea 76)

ISBN 978-607-30-4732-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 24 de septiembre de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/728/usuarios_conflictos.html

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CONSIDERACIONES FINALES

La centralización de los recursos hídricos en México impactó de forma disímil y poco homogénea a lo largo y ancho del país. Los marcos legales que paulatinamente se impusieron desde la federación, para asumir el control de los recursos hídricos, tuvieron efectos diferentes y a la hora de su aplicación fueron muy problemáticos. En el caso del valle de Etlá fue muy tardío y en algunas ocasiones poco eficiente. Si bien en el transcurso del siglo XX este proceso implicó una ruptura en la autonomía local respecto al manejo del agua, también es necesario plantear que la permanencia de los acuerdos y negociaciones locales fue preponderante, o se supo ajustar al nuevo escenario político del manejo de los recursos naturales.

Algunos de los principales aspectos que repercutieron en la forma como se instauró la injerencia federal, en este caso, estuvieron relacionados con varios factores propios de la entidad. En primer lugar, destaca la presencia tanto del ayuntamiento como de la autoridad estatal. Hay que recordar que por más de tres siglos el ayuntamiento fue el representante y administrador del manejo del agua de los pueblos oaxaqueños. Además, antes del establecimiento de la centralización federal hubo un reconocimiento entre el poder municipal y estatal para el manejo de las aguas. Si bien se reconocía al gobierno estatal como el que otorgaba la concesión sobre las aguas, el municipio era la figura que finalmente las administraba. Modificar esta estructura fue una tarea muy compleja y en algunos casos infructuosa. Quitar las rentas que los ayuntamientos percibían por los arrendamientos de las aguas, así como aplicar e implementar una nueva legislación federal en un espacio donde los usos y costumbres y la propia jurisdicción estatal tuvieron una presencia muy fuerte y beligerante, no fue fácil.

Por otra parte, un factor clave para la injerencia federal estuvo en la capacidad de ostentar el reconocimiento de los derechos previamente establecidos. De este modo, los pueblos, los ayuntamientos, los hacendados, los industriales, los molineros y algunos particulares implementaron varias estrategias para definir y defender sus derechos



sobre los usos del agua. Uno de los argumentos más recurrentes, utilizado sobre todo por los pueblos para justificar el derecho a los usos de las aguas, radicó en la fórmula del “tiempo inmemorial”, así como brindar testimonios de haber utilizado el líquido en “forma pacífica y sin interrupción” por un periodo prolongado de tiempo. Otra de las pruebas con más peso para asegurar y confirmar el acceso al agua fue el mostrar la posesión de un título colonial o una merced real de tierras y aguas, dado que eran documentos considerados por el gobierno como legítimos. Éstos se utilizaron principalmente por los hacendados y algunos pueblos que mostraron sus títulos primordiales. El hecho de poseer un título otorgado por una autoridad competente resguardaba sus derechos al uso del agua.

Asimismo, hubo otros mecanismos como la validación de concesiones previas que el gobierno federal, en teoría, tuvo que respetar. Para el siglo XX, algunas poblaciones y ayuntamientos solían indicar que la concesión solicitada era para el abastecimiento de agua de la población. Según la legislación, este uso de las aguas tenía preferencia, incluso sobre los de riego, por lo cual fue un argumento común que los distintos actores utilizaron.

Un elemento relevante al que recurrieron los actores sociales fue el manejo, a discreción o conveniencia, de la información solicitada por la federación. Así, algunas veces ésta se negaba o se decía que la corriente no era permanente para que no se catalogara como de jurisdicción federal; también se le cambiaba el nombre al río según la ubicación de los poblados o bien, se usaba como una estrategia para obtener una concesión sobre una misma corriente. Por otro lado, se debe tener presente que además existieron casos en los que se buscó la entrada de la federación. Esto representó una oportunidad para adquirir una concesión que asegurara los derechos de acceso al agua y paliar así los conflictos en torno al líquido.

Sin duda, la centralización federal implicó una mayor burocratización en el acceso al agua. Al ampliarse los plazos para otorgar una concesión —o ratificarla— y al haber mayores intermediarios, ya no sólo el ayuntamiento y el gobierno estatal se ocupaban, también la solicitud pasaba por varias fases que se iniciaban ante la Secretaría de Agricultura y Fomento. Además, se requirió de un trabajo más especializado como el de los ingenieros hidráulicos, quienes presentaban

informes sobre el uso, las condiciones y la tecnología hidráulica que se utilizaba para poder acceder al agua. En algunas ocasiones el gobierno federal enviaba a los especialistas para que rindieran un informe detallado de las condiciones hídricas del lugar. Si se trataba de la solicitud de un particular, éste tenía que cubrir los gastos del ingeniero para que elaborara correctamente la solicitud de concesión sobre las aguas. Ésta tenía que indicar con precisión tanto la cantidad de agua como el tiempo por el cual se iba a utilizar, además del tipo de uso para el cual se estaba solicitando —que podía ser para riego, fuerza motriz o abastecimiento de las poblaciones, entre otros.

Dentro de este marco podemos decir que hay una mayor especificación y precisión en los requerimientos de los datos para el manejo de las aguas. Lo que está relacionado con la producción de los saberes del estado para poder conocer los recursos que tiene y quiénes los utilizan, así como para ejercer un mayor control sobre éstos. Hay que señalar que los informes de los ingenieros fueron de vital importancia tanto para conceder, o no, las concesiones sobre los usos del agua como para dirimir diferencias y ciertas contiendas. Dichos conflictos son los que de alguna manera nos permiten analizar y conocer cómo se aplicaron las leyes en lo referente a los recursos naturales, en particular el agua. Las diferentes pugnas por este recurso, que abordo para el valle de Etna, muestran que existe una diversidad social y de relaciones de poder a nivel local, que son importantes de comprender para analizar la dinámica que se establece en torno al acceso y al uso del agua.

Sin duda, entre las pugnas por el agua en Etna existieron muchas conexiones. De este modo, un mismo conflicto, por ejemplo, por el arrendamiento de agua puede estar relacionado con un problema entre pueblos. Asimismo, una disputa entre hacienda y ayuntamiento, o de distrito contra distrito, puede relacionarse con la de otros recursos naturales como los montes, los pastos y, desde luego, los manantiales.

En los casos que se revisaron, muestro que, si bien el agua es un recurso contencioso dada su escasez, no es el único elemento que genera los conflictos. Existieron varias causas, entre ellas el incremento en la demanda del líquido —ya sea para la producción agrícola o industrial—, el incumplimiento de los acuerdos y contratos previamente establecidos —como en el intercambio de agua por pastos, de pago del arrendamiento por las aguas—, u otro tipo de acciones —como el no



dejar pasar las aguas mediante el establecimiento de represas, por la invasión de terrenos donde surgen los manantiales, o el querer apropiarse de ellos—. Todos estos factores exponen que los distintos actores sociales, al ver afectados sus intereses por no poder acceder al agua, recurren a otras prácticas y estrategias para disputar el derecho al vital líquido. Así, si se conjuga la escasez del agua con el incremento de su demanda y con la activa participación de los distintos usuarios, habrá sin duda un incremento en los conflictos por el agua.

Por otra parte, hay otros factores como el manejo de la legislación que influyeron en la argumentación de los actores sociales para asegurar el acceso al vital líquido. En este sentido hay que señalar que los usuarios del agua pretendían que la ley se aplicara según les convenía y de acuerdo con las diferentes formas y prácticas sociales de acceso al agua.¹ Desde esta perspectiva, y según las fuentes que consulté, puedo decir que los conflictos se presentan con mayor frecuencia en momentos de transiciones, no sólo políticas sino también de legislación y de incremento en los usos del agua. Dicho de otro modo, cuando el agua representó un bien necesario, contencioso y generador de recursos económicos importantes se hizo necesario un mayor conocimiento sobre las corrientes del país y, al mismo tiempo, la regulación de su acceso y distribución. De aquí que —como se vio a lo largo del texto— los gobiernos, federal y estatal, buscaran tener el control y el manejo sobre las aguas. De hecho, fueron los que otorgaron las concesiones y las ratificaciones de los recursos hídricos. En la práctica, y durante la implementación de este proceso, se presentaron muchas contradicciones o información superpuesta de usuarios que utilizaban la misma corriente, lo que implicó conflictos por los derechos a los usos del agua. Esto se observa muy claramente en 1905 con el establecimiento de la Ley de usos y aprovechamiento de las aguas del estado de Oaxaca. Varios usuarios, como molineros, hacendados o particulares se presentaron como los propietarios, o únicos usuarios de las aguas, lo que generó la inconformidad de los otros actores sociales que utilizaban la misma corriente.

¹ Rosa Congost, *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre “la gran propiedad”*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 14.

En cuanto a los cambios ocasionados por la transición política, del porfiriato a la posrevolución se observó un incremento en los conflictos a causa de la nueva distribución de aguas al igual que un aumento en los usuarios como parte de la política de dotación y accesión de tierras y aguas durante la Reforma Agraria. Por lo tanto, en el paso del siglo XIX al siglo XX, los conflictos por las aguas en Oaxaca, así como a lo largo y ancho del país, crecieron.

La complejidad en las disputas por el agua es un tema que permite abrir nuevas líneas de investigación para su análisis, no sólo del agua sino de sus vínculos con otros recursos como la tierra y los bosques. Este tema queda pendiente y sería de gran valía desarrollarlo para el caso de los Valles Centrales.

Del mismo modo, hace falta un análisis espacial con base en la cartografía que muestre las implicaciones de la construcción de nuevas zanjas, canales, tanques de agua y otras tecnologías hidráulicas que sugieron con el aumento de los usos industriales de las aguas —fábricas textiles y los molinos, la producción agrícola y el abastecimiento de agua potable a la ciudad—. Dicho estudio también se requiere para abordar el reparto agrario y las afectaciones de las haciendas, así como para ver las transformaciones espaciales y territoriales que existieron en torno al recurso hídrico en el valle de Etlá —como un espacio de interacción entre distintas variables en las que el agua siempre está presente.

A la par, queda pendiente explorar de manera profunda las distintas estrategias y los discursos que utilizaron los actores sociales para el uso y el acceso al agua; por ejemplo, cuando hay un mensaje político y de utilidad pública en las solicitudes de acceso al agua potable o para riego y se manifiesta que es una forma de alcanzar el progreso como sociedad. Parte de estos discursos quedaron plasmados en la presente obra; sin embargo, hace falta un análisis más detallado sobre los derechos de apropiación del recurso hídrico, así como observar el impacto y la eficacia que éstos tuvieron para acceder, o no, al agua.

Cabe señalar que un elemento sustancial en el desarrollo de los conflictos por el acceso, manejo y control del agua fueron las distintas formas de intervención de los actores sociales involucrados, quienes mostraron un repertorio de estrategias en los que prevalecieron la conciliación y la negociación. Al mismo tiempo, evidenciaron una forma de llegar a acuerdos y ajustes en el manejo del agua. Hubo también una importan-



te flexibilización a nivel local que posibilitó ciertas permanencias en el control del líquido. No obstante, durante los conflictos también existieron otras formas disruptivas, incluso violentas. En todo caso se aprecia la fortaleza y la diversidad de los actores sociales que, en todo momento, intentaron mantener el control del agua y el goce de privilegios tradicionales o bien, supieron adecuarse al ámbito donde la federación adquirió un nuevo papel.

Aunque la injerencia federal trajo una nueva forma de controlar y acceder al manejo de los recursos hídricos, también implicó una nueva redistribución de este elemento con el ingreso de los ejidos que tendrían derecho al acceso y a la dotación de aguas. Esto implicó varios cambios además de la redistribución del líquido entre los viejos y nuevos actores sociales que solicitarían el uso del recurso. Entre los elementos que se transformaron, encontramos un cambio en el paisaje, pues muchas de las antiguas zanjas o acequias modificaron su curso, o inclusive abrieron nuevos canales para llevar agua a los ejidos. Lo anterior se relaciona con el impacto que tuvo el reparto agrario en la infraestructura hidráulica de las haciendas que se vieron afectadas y tuvieron que repartir algunas tierras de riego de su propiedad.

Por otra parte, también implicaría un aumento en los conflictos debido al incremento en el número de solicitudes de dotaciones de aguas, un bien escaso que debía repartirse entre un número creciente de usuarios. Además, con el reparto de tierras y aguas, muchas veces se desconocieron antiguos arreglos establecidos para el acceso al líquido. De hecho, se puede decir que no hubo una organización eficaz, ni un plan preconcebido para la adecuada distribución de las aguas en cuanto a la dotación ejidal.

Por último, el análisis de los usos del agua también implica atender las formas concretas que asumen los diversos actores sociales en las prácticas y estrategias para el acceso, manejo y control de los aprovechamientos hídricos. Los usos del agua formaron parte de una serie de procesos en los que se presentaron varias dificultades por disponer y acceder a ellos; además tuvieron como consecuencia una serie de conflictos que, en algunos casos, perduran hasta la actualidad. Es una historia llena de matices y de complejos cambios en los usos, los derechos y la propiedad sobre los recursos hídricos.